Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Lic. EVER VERA DÁVALOS
Intendente Municipal
PRESENTE:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTY, se reúnen; siendo las 08:00 horas del día catorce de octubre de 2025, a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis y posterior recomendación de adjudicación de oferta presentada en el llamado de **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL, MODALIDAD. MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº10/2025. ID Nº 475.321"** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

ANTECEDENTES

✓ ID: 475.321
✓ Disponibilidad Presupuestaria: se hallan previstos expresamente en la partida 541-30-92-06 –Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2025, CDP Nº 32/2025. ----------

a) Publicación: En el sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 30-09-2025 - 15:31, teniendo en cuenta lo estipulado en el Art, 47 de la ley 7021/22.

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la **Resolución Municipal Nº 169/2021** por los siguientes Miembros: Lic. Sandra Diana Chávez C., Lic Pedro Rubén Anzoategui M.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 13 de octubre de 2025 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 86.360.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ	42	1864411	SI	Registro Proveedor	2024-02-21 00:00	2024-02-26 08:43:55

CONSIDERACIÓN DEL ACTA

De Conformidad a lo establecido en el Art. N: 82 del Decreto N: 2264/24 por la cual se Reglamenta la Ley N: 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", pasamos expresar cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía: NO se desecharon ofertas por llegada tardía.

- Las empresas han presentado la declaración jurada de la Autorización del fabricante de los bienes ofertados acompañada de la documentación que lo acredite. No Aplica
- Se requerirá la presentación de muestras. La empresa, ***RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS de Rolando Javier Medina López con Ruc N°3.224.338-3;*** ha presentado las muestras como lo indica en el PBC.
- Solicitamos considerar los siguientes criterios en el Informe " indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que NO se realizaron aclaraciones", " Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos"
- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se de lectura al contenido del presente acto, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobre, siendo las 08:23 hs. firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 Art. 59 y Art. 55 del Decreto de 9823/23 en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los Documentos El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	***RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS de Rolando Javier Medina López con Ruc N°3.224.338-3***
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida- Declaración Jurada	CUMPLE Certif. N° 000607644
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

La empresa RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS de Rolando Javier Medina López con Ruc N°3.224.338-3, *cumple con la Normativa solicitada por la DNCP, con Certificación de firmas Nº 000607644 de fecha 10/10/2025 con firma y sello del Notario.*

ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS

En la planilla de precios de las ofertas presentadas, NO se ha detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

En este punto se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación en el siguiente cuadro el detalle:

Adquisición de Mobiliarios para uso Institucional	Monto de la Oferta Primer mejor Precio
✓ **Oferta Nº 1:** *RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS con Ruc Nº* 3.224.338-3 *representante Legal Rolando Javier Medina López*	**86.360.000** (ochenta y seis millones trescientos sesenta mil guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien y/o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. En este punto no se procedió a la solicitud

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicable a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP NNº: 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024 - Artículo 4° - CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el oferente partícipe en la licitación de referencia, en cada ítem, rubro o partida adjudicarle se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y tampoco del quince por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

PORCENTAJE DE VARIACION-ANÁLISIS DE PRECIO

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL ID Nº475.321								
item	Producto	Unidad	Cantidad	Precio Referencial		Precio Ofertado		Variación %
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Silla estándar para mesa	unidad	280	192.833	53.993.240	221.000	61.880.000	0,8
2	Mesa larga con caballete metálico	unidad	16	1.333.333	21.333.328	1.530.000	24.480.000	0,8

La oferta de la Empresa ***RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS*** *con* **RUC Nº 3.224.338-3**, representante legal Rolando Javier Medina López, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y se encuentra dentro del parámetro del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. –

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del PBC de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 7021/22 Art. 59 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los Documentos Sustanciales de la Oferta presentada. El Resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

Documentos de Carácter Sustancial	***RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS*** ***RUC Nº* 3.224.338-3**
	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida-	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE**
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**N/A**

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos carácter sustancias exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Documentos de Carácter Formal	***RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS*** ***RUC Nº* 3.224.338-3**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente**.**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	**CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE Rolando Javier Medina López con C.I. Nº 3.224.338 Sin Registros
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Sin registros

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No aplica

Por lo tanto se informa que se ha verificado en la página de informaciones públicas respecto a la situación actual de los representantes de la empresa y en la misma se comprueban que no se registran datos constituidos por el sistema integrado de Recursos Humanos (SINARH); lo que la firma cumple con los requisitos legales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

CAPACIDAD FINANCIERA

En adelante se realiza el análisis de la capacidad financiera de la empresa ***RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS***

Criterios	Según Balance 2022-2023-2024	Cumple/ no cumple
A- Ratios de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente Debe ser igual o mayor que 1en promedio de los tres últimos años 2022/2023/2024	2020 A. C. / P. C. = 4.628.695.120 / 691.841.839 = 6,69 2021 A. C. / P. C. = 9.297.730.760 / 2.305.319.454 = 4,03 2022 A. C. / P. C. = 13.971.902.087 / 3.209.132.333 = 4,35 Promedio: 5,023	Cumple
B- Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo total No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años 2022/2022/2023	P. T. / A. T. = 1.386.560.420 / 6.293.969.281 = 0,22 P. T. / A. T. = 5.117.886.807 / 11.104.499.429 = 0,46 P. T. / A. T. = 7.429.489.490 / 15.661.914.740 = 0,47	Cumple

C- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo. 2022/2022/2023	$\frac{\text{Utilidad depués de IRE}}{\text{Ventas}} = \frac{779.743.894}{13.437.030.204} = 0,06$ $\frac{\text{Utilidad depués de IRE}}{\text{Ventas}} = \frac{1.512.791.863}{21.842.178.998} = 0,07$ $\frac{\text{Utilidad depués de IRE}}{\text{Ventas}} = \frac{720.039.576}{16.808.016.686} = 0,04$	Cumple

Documentos solicitados para la evaluación financiera:

a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE. **Cumple**

b. Balance General y Estado de Resultado de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE General- Formulario No. 500 de Renta. **Cumple**

c. Presentación del Formulario N° 501, años 2022 y 2023, 2024 y 501 año 2022, 2023,2024 para los contribuyentes IRE Simple. **Cumple**

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Criterio	Documentos Presentados	Cumple/no cumple
Demostrar la experiencia en provisión de sillas y mesas pupitres para alumnos, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos comprobatorios, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, del año 2024: Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias a efectos de demostrar el volumen de facturación requerida, por provisión a entidades públicas y/o privadas , toda vez que correspondan a los periodos establecidos. La empresa debe tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) en el rubro.	Contrato Nº 20/2024 Gs **419.768.720** ID N° 446410 MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en Provisión de Mobiliarios en el sector público y/o privado durante el año 2024. El Oferente, RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS de Rolando Javier Medina López con Ruc N°3.224.338-3**. Cumple**

Capacidad Técnica

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS de Rolando Javier Medina López con Ruc N°3.224.338-3. **Cumple**
- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma. RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS de Rolando Javier Medina López con Ruc N°3.224.338-3. **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad Técnica

1. Patente Comercial del año 2025 al día	Cumple
2. Constancia de RUC	Cumple

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55º de la ley Nº 7021/22, se recomienda*:* **ADJUDICAR** la presente convocatoria: **ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL. LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) Nº 10/2025,** por un monto total de **Gs. 86.360.000** (guaraníes, ochenta y seis millones trescientos sesenta mil), conforme a la planilla de precios de la oferta, conforme al siguiente detalle, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero
Secretaria General

Lic. Pedro Rubén Anzoategui M.
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN